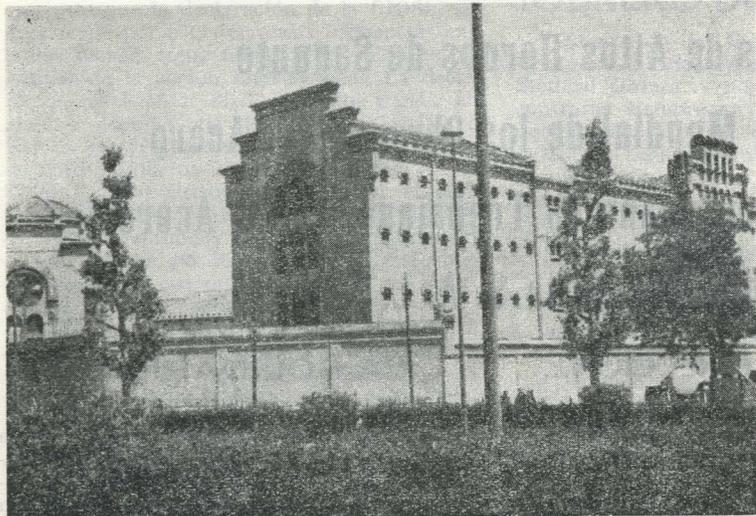


Naturalmente todo esto es falso. Pero...



La Carcel de Barcelona

# El proceso contra los sindicalistas de A. S. O. de Cataluña

José PUJOL BARDOLET  
Ignacio CARVAJAL MUÑOZ  
José ELHOMBRE TRALLERO  
Antonio MARTINEZ MEJIAS

# A.S.O. ALIANZA SINDICAL OBRERA

Año III — Nº 4 |

Boletín de la Alianza Sindical Obrera de España

| Octubre 1965

## Editorial

## Un atentado contra el derecho de los trabajadores a defenderse de la rapacidad capitalista

El nuevo gobierno del Opus Dei comienza sus tareas acentuando la acción represiva. No ha tomado medidas serias para evitar el alza de precios ; es incapaz de plantear y resolver los grandes problemas agrícolas ; acepta que la economía del país descansa sobre una balanza comercial terriblemente deficitaria y que el déficit se equilibre - ¿ hasta cuando ? - gracias al turismo y a la exportación de los trabajadores que tan necesarios serían para el auténtico « desarrollo » del país. Pero el nuevo gobierno del Opus ha expulsado ya a Tierno Galván, García Calvo y Aranguren de la Universidad y amenaza con excluir a los estudiantes que quieren tener un sindicato estudiantil no controlado por el gobierno. Al mismo tiempo, prepara un nuevo proceso contra los trabajadores de Barcelona, acusados de pertenecer a la Alianza Sindical Obrera de Cataluña. Estos obreros, encarcelados desde el mes Abril, son hombres jóvenes, que no habían nacido o eran muy niños cuando la guerra civil. José Pujol, metalúrgico ; Ignacio Carvajal, empleado de banca ; José Elhombre, empleado municipal ; Antonio Martínez, obrero de industrias químicas, no

pueden ser acusados pues de haber participado en la contienda del 36. Tampoco pueden ser tildados de comunistas o de terroristas : sus sentimientos democráticos, su voluntad pacífica son bien conocidos en Barcelona.  
¿ En qué puede basarse una acusación seria contra estos obreros ? Simplemente son acusados de aspirar a mejorar los salarios y las condiciones de vida de los trabajadores de Barcelona, y de efectuar para ello una « agitación obrera » que consistía en solicitar que miles de trabajadores firmasen peticiones de aumentos salariales y pidiesen reunirse en sus sindicatos - en estos locales que han pagado los obreros con sus cotizaciones y su trabajo. Son acusados también de aspirar a tener libertades sindicales, sindicatos obreros democráticos para que la clase obrera pueda discutir libremente las convenciones colectivas con los patronos.  
¿ Qué harán los jueces ante este proceso ? Nada de lo que han pedido o han hecho estos trabajadores es ilegal en ningún país de esta Europa Occidental a la que « nuestro país quiere integrarse en su día » - según palabras textuales del Sr Castiella,

ministro de Asuntos Extranjeros, pidiendo el ingreso de España en el Mercado Común. El ministro habló también de « cubrir las etapas necesarias », para esta integración. Pues bien : es indudable que una etapa necesaria - y fundamental - es la libertad sindical, el derecho de huelga, el derecho a tener sindicatos obreros democráticos, independientes del Estado y de los partidos políticos (incluso de Falange), el derecho de discutir con los representantes patronales sin estar a ellos sometidos ya sea por la guardia civil o por los funcionarios de la CNS... ¿ Comprenderán esta gran verdad los miembros del Tribunal de Orden Público ? ¿ Pueden comprenderla ? Las personas sensatas de nuestro país, confían que algún día esta verdad se abrirá paso incluso en las esferas destinadas a ahogarla. Es simplemente absurdo, pretender en un país moderno que la « agitación laboral quiere derribar el gobierno (y el régimen) », con « el apoyo de la FIOM, de la CIOSL, de la CISC, de la CFDT francesa »... Estas organizaciones sindicales pretenden apoyar los derechos de los trabajadores, como es su obligación

SENEGAL  
FORN  
TOGAJIV A

## A. S. O. EN VALENCIA

# La acción de los trabajadores de Altos Hornos de Sagunto

## Una resolución de la Conferencia Mundial de los Obreros del Acero

### Telegrama de la Federación Norteamericana de Trabajadores del Acero

## La discusión del Convenio Colectivo de la S. A. L. T. U. V.

### LAS COACCIONES Y AMENAZAS DE LA DIRECCION...

Como consecuencia de la huelga declarada el 31 de Mayo en « Altos Hornos » de Sagunto, fueron suspendidos de empleo y sueldo sesenta trabajadores ; posteriormente el número quedó reducido a tres :

- Cándido Francisco López Martínez,
- Vicente Garcerá Abadies, y
- Felipe Soto Belmonte.

El despido fué comunicado sin seguir el procedimiento y trámites legales ; al mismo tiempo resultaba que dos de ellos eran enlaces sindicales, es decir, representantes obreros electos, y que, a causa de su condición sindical, están protegidos, al menos teóricamente por garantías particulares.

Ante estos hechos se planteó en la Magistratura del Trabajo un proceso contra la Empresa, dirigido a la rehabilitación de los tres despedidos. El 10 de Julio, fecha en la que debería de realizarse la vista, la Empresa practicó una nueva modalidad de boicot : dispuso los turnos de forma que ninguno de los testigos pudiera asistir ; a pesar de todo, ese mismo día un numeroso grupo de trabajadores se concentraba delante de la Magistratura del Trabajo. Finalmente, y a causa de no haberse aportado el informe de la Empresa, el Magistrado suspendió la causa para el día 28 de Agosto.

De momento, los tres despedidos y su familia siguen sin recibir ningún tipo de retribución económica y los huelguistas sin cobrar los 21 días que duró la huelga. Los hechos que comentamos vienen motivados por la situación provocada por la renovación del Convenio colectivo, el cual está en vigor desde el 26 de Octubre de 1961, cuando según las normas vigentes debería haberse reno-

vado a los dos años. De esta forma, resulta que los salarios han ido aumentando hasta un 17 % en tanto el nivel de vida ha subido en proporciones muchísimo mayores

### ...DE ALTOS HORNOS

Sr. D.

Muy Sr. Mio :

*Ante la delicada situación laboral, participo a Vd que para atender a la conservación y mantenimiento de las instalaciones básicas y complementarias se considera imprescindible su presentación en el puesto de trabajo.*

*En consecuencia y al objeto de evitar posibles accidentes o daños en las instalaciones a su cargo, deberá observar en su puesto las normas establecidas o que al efecto se dispongan por sus superiores, no debiendo abandonar ni faltar al trabajo sin causa muy justificada o con autorización superior.*

*A partir del momento en que así se disponga, el presente documento deberá presentarlo en las entradas y salidas de Fábrica y cuantas veces sea requerido para ello por el Servicio de Vigilancia, Mandos de Empresa o Autoridades.*

*Lo que participo a Vd. para su conocimiento y cumplimiento.*

*Atentamente le saluda,*

### LA SOLIDARIDAD DE LA F. N. T. A.

Informados por la prensa mundial de la valiente lucha de los 6.000 huelguistas de Sagunto en España, los trabajadores de la empresa norteamericana que tiene una gran participación en la sociedad española hicieron conocer su solidaridad sindicalista con aquellos.

Se trata de la huelga iniciada a principios de junio por los trabajadores de la planta « Altos Hornos de Sagunto », provincia de Valencia, filial del más importante complejo sidero-metalúrgico privado de España « Altos Hornos de Vizcaya ». El 25 % de las acciones de « Altos Hornos » pertenece a la poderosa compañía norteamericana « United States Steel », la mayor productora de acero del mundo. La huelga se originó con la reivindicación de un aumento salarial y una aplicación más justa de las primas de producción.

La solidaridad de los trabajadores norteamericanos del acero se expresó de dos maneras : En primer lugar su organización sindical, la United Steelworkers' of America, (Federación norteamericana de trabajadores del acero), afiliada a la Federación Internacional de Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas, (conocida mejor en España por sus iniciales francesas FIOM), mandó un telegrama de apoyo a la Comisión Obrera organizada por los trabajadores de Sagunto para ocupar el puesto del llamado « sindicato vertical », que es gubernamental y patronal y que nada hizo ni hace para la protección de los trabajadores en lucha. Al mismo tiempo, el compañero I. W. Abel, presidente del sindicato norteamericano y vicepresidente de la Federación Internacional hizo conocer a la empresa norteamericana la necesidad de urgir una mejor política laboral.

El texto del telegrama es el siguiente :

« Federación Norteamericana Trabajadores del Acero hace votos por más completo éxito vuestra lucha por mejores salarios y condiciones decentes de trabajo punto Es-tamos urgiendo United States Steel Corporation para que empuje a sus socios al reconocimiento vuestros derechos »

I. W. ABEL, Presidente,  
United Steelworkers' of America.

## RESOLUCION DE LA CONFERENCIA MUNDIAL DE OBREROS DEL ACERO

La Conferencia Mundial de Obreros del Acero, constatando con admiración el papel cada día más importante desempeñado por los obreros siderúrgicos españoles en la lucha por el logro de la libertad sindical, el derecho de huelga y condiciones humanas de trabajo y de salario en España, manifiesta su solidaridad más total con los valerosos militantes que, enfrentándose con las amenazas y con la represión del Gobierno, no vacilan en organizarse en Comisiones Obreras libremente elegidas, reforzando e intensificando cada día su acción, como lo demuestra en estos días la larga huelga total de

los 7.000 obreros de Altos Hornos de Sagunto (Valencia), filial de la empresa siderúrgica privada más importante del país, la Sociedad de Altos Hornos de Vizcaya, en la cual tiene una gran participación la United States Steel de Estados Unidos.

La Conferencia manifiesta su esperanza de que los siderúrgicos españoles puedan unirse pronto, bajo un régimen de libertad, a las tareas constructivas del sindicalismo libre europeo y mundial, donde su ausencia se registra cada día con profunda pena.

Luxemburgo, 30 de junio de 1965.

Servicio de Prensa y Propaganda :  
8, rue Rigaud, Perpignan (P.-O.)  
Imprimerie Labau, 17, rue Saint-Mathieu, Perpignan

# SINDICATOS OBREROS

# LA FEDERACION SIDEROMETALURGICA DE A. S. O. SALUDA AL CONGRESO DE I. G. METALL

Queridos compañeros,

La **Federación Siderometalúrgica** de la ASO, que en la clandestinidad de España trabaja y lucha por el triunfo de las libertades sindicales que deben asegurar la existencia de un sindicalismo obrero libre y democrático, saluda a los compañeros delegados al CONGRESO DE LA I.G. METALL.

La **Federación Siderometalúrgica** se constituyó hace dos años en el Interior de nuestro país, con la voluntad de agrupar a los metalúrgicos más conscientes, por encima de las divisiones del pasado y incorporando a las nuevas promociones obreras. Quiere coordinar y dirigir, en el plano español, las luchas reivindicativas de la metalurgia que, como sabéis, han conocido estos meses nuevos planteamientos y nuevos triunfos. Nuestra Federación precisaba en su primer manifiesto nuestra voluntad democrática, el rechazo de toda clase de totalitarismos, y nuestra adhesión a la F.I.O.M., que reúne los metalúrgicos del mundo entero. Afirmábamos también nuestro anhelo de conseguir un día las profundas transformaciones sociales que el sindicalismo hispano ha preconizado siempre.

Durante estos dos años la **Federación Siderometalúrgica** ha alentado la organización de Federaciones de Industria en las otras ramas de la producción, pues en ellas vemos el gran instrumento del despertar de nuestro movimiento obrero: hemos participado y a veces dirigido las luchas obreras en Madrid, en Barcelona, en Bilbao, en Sagunto, en Asturias. Hemos sufrido una dura represión. Gracias a la solidaridad de la F.I.O.M. hemos podido hacerle frente. Actualmente tenemos en la cárcel de Barcelona numerosos compañeros detenidos, mientras que en Bilbao, Madrid y Zaragoza, decenas de compañeros nuestros siguen en libertad provisional esperando proceso. Ultimamente en Sagunto tres de nuestros compañeros fueron despedidos por haber reclamado mejores salarios y una renovación de la convención colectiva que legalmente ya debía haber sido renovada.

Este es el verdadero carácter de nuestras

luchas. El gobierno español dictatorial dice que somos « comunistas » o « terroristas ». Las dos afirmaciones son igualmente falsas. Rehusamos la dictadura comunista o fascista y luchamos simplemente para obtener el derecho a organizar lo que tenéis vosotros, lo que tienen los trabajadores europeos: **un sindicato obrero democrático, con sus dirigentes elegidos por los obreros y no impuestos por los patronos, el Estado o un partido.** Luchamos además, esto es cierto, por un régimen de libertad y de democracia que nos permita integrarnos a esta Europa que está construyéndose y que debe ser cada vez más influida por los sindicatos y por las ideas de justicia social que defendemos.

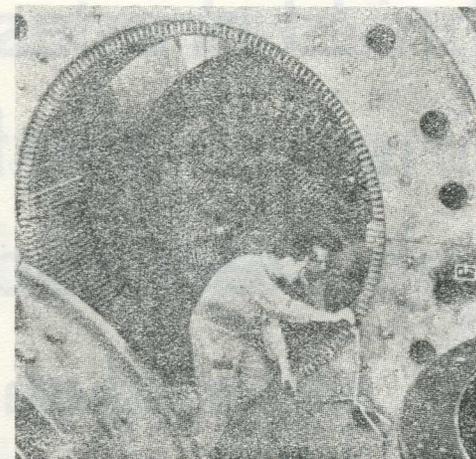
Os pedimos vuestra solidaridad para nuestras luchas. Os pedimos que insistáis reclamando la libertad de nuestros compañeros detenidos y contribuyendo a ayudar a sus familias; sobre todo os pedimos que desarrolléis todavía más el gran esfuerzo de educación sindical obrera de nuestros trabajadores emigrados en Alemania, ayudándoles a adquirir esta experiencia sindical que será una base preciosa para su trabajo en España. Esta acción el I.G. METALL la ejerce hace ya tiempo; sus frutos son magníficos. Muchos de nuestros cuadros en el Interior han sido formados en vuestra experiencia sindical: por esto quieren defender la libertad y la democracia en el seno de un sindicalismo poderoso, unido, capaz de ser un buen instrumento de defensa obrera y de construcción social.

Os damos las gracias por lo que habéis hecho hasta ahora y os pedimos redobléis vuestros esfuerzos en este sentido.

Un día la FEDERACION SIDEROMETALURGICA reunirá su congreso en una de nuestras ciudades españolas. Os expresaremos nuestros sentimientos fraternos de viva voz. Entretanto os deseamos el mejor acierto en vuestras tareas y os saludamos fraternalmente.

FEDERACION SIDEROMETALURGICA  
DE A.S.O. (F.I.O.M.)

Madrid, Septiembre de 1965.



## Un Convenio Colectivo a puerta cerrada

Valencia 25 de Agosto. — Para hoy por la tarde, a las 6 se había anunciado la firma del Convenio Colectivo sindical de la Empresa SALTUV de transportes públicos de Valencia. A la citada hora unos 500 trabajadores de dicha Empresa, la casi totalidad de los que a esta hora no tenían servicio, acudieron a los locales de la CNS donde iba a ser firmado este Convenio en los terminos en que ha sido presentado a los representantes de los trabajadores.

La sesión comenzó siéndoles negada la asistencia a los trabajadores que pidieron si no participar en las deliberaciones al menos presenciarlas. Cuando a puerta cerrada se llevaba ya hora y media de espera sin que se tuvieran noticias del desarrollo de la reunión, se decidió recoger firmas de cuantos se encontraban en la puerta de la Sala de Juntas con el fin de legalmente reclamar ante las autoridades sindicales y la Empresa, lo cual se hizo en muy poco tiempo. A las ocho de la tarde la reunión seguía sin que los trabajadores hubieran abandonado las puertas en espera de conocer inmediatamente los resultados de la reunión. A dicha hora los empleados de la Casa Nacional Sindical, sede del Sindicato Oficial, hicieron llegar a los trabajadores la orden de desalojar el local. Los trabajadores se negaron a ello alegando que deseaban conocer el resultado de un Convenio que no les interesaba admitir, puesto que en modo alguno respondía a sus aspiraciones. Minutos más tarde apareció el Presidente del Convenio Colectivo, representante de la CNS amenazando si el local no era desalojado. Los trabajadores expresaron su deseo de conocer por boca cualquiera de sus representantes la marcha de la reunión antes de abandonar el local. El citado Presidente oficial del Convenio insultó a los trabajadores y desapareció de ante ellos.

Finalmente cuando eran las nuevas de la noche aparecieron los representantes de los trabajadores quienes hicieron saber la suspensión del citado convenio sindical. Los trabajadores que habían permanecido en los locales de la CNS desde las 6 de la tarde abandonaron a las 9,15 el local de la CNS al tiempo que decidían exigir una Junta general de los Trabajadores y sugerían la mayoría la posibilidad de un día de huelga en la dicha Empresa SALTUV de transportes urbanos de Valencia.

## UNA PETICION DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID

Ilmo. Sr.

El que suscribe dependiente de la Jefatura de ..... con la categoría de ..... núm. .... a V. I. con todo respeto expone:

Que por razones totalmente ajenas a mi voluntad, de un tiempo a esta parte, se ha ido incrementando el déficit económico en mi hogar por la diferencia habida entre mis ingresos por renta de trabajo (única que tengo) y el coste real de los medios normalmente necesarios para vivir dignamente en el marco de la sociedad que todos formamos.

Que, como todos los trabajadores de la Empresa Municipal de Transportes, tenía la esperanza de enjugar, al menos en parte, este déficit con la entrada en vigor de un nuevo Convenio Colectivo que mejorara las condiciones económicas actuales.

Que a la vista de los hechos transcurridos estas esperanzas se han visto frustradas por razones que no entendemos e ignoramos su motivación, y es por lo que a V. I. SUPLICA:

Que, teniendo en cuenta las razones expuestas, tenga a bien concederme un ANTI-CIPO DE DOS MENSUALIDADES; esperando, si esto se me concede, paliar temporalmente el desequilibrio económico de mi hogar.

Es favor que espera alcanzar del recto proceder de V. I. cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid, a ..... de ..... de 1965.

Ilmo Sr. Director General Gerente de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid.

ARTICULO 2. — LOS TRABAJADORES Y LOS EMPLEADORES, SIN DISTINCION Y SIN AUTORIZACION PREVIA, TIENEN EL DERECHO DE CONSTITUIR LAS ORGANIZACIONES QUE ESTIMEN CONVENIENTES, ASI COMO EL DE AFILIARSE A ESTAS ORGANIZACIONES, CON LA SOLA CONDICION DE OBSERVAR LOS ESTATUTOS DE LAS MISMAS.

## Cuando un ministro trata de justificarse

Ministro Secretario General

Madrid, 13 de mayo de 1965

Palapudé, Nacional de Trabajadores

Received on JUN 24 1965

Replied on

File

Mr. Irving Brown  
Representante de la C.I.O.S.L.  
ante las Naciones Unidas  
O.N.U. Headquarters  
New York (U.S.A.)

Muy Sr. mfo:

Contesto su telegrama señalándole que las garantías civiles y procesales están aseguradas a todos los que en el presente y en el futuro sean inculcados por sus actividades contrarias al deseo nacional y popular de preservar la paz y la concordia de todos los españoles. Este país tiene derecho, al igual que el suyo, a construir su economía, a elaborar en paz su legislación social y por ello a elevar el nivel de vida de los trabajadores. Los Sindicatos actuales, que no son del Estado, defienden los derechos de los trabajadores y no se solidarizan con las actividades políticas que se proponen derribar el Régimen y traernos otra guerra civil. Cualquier carta o telegrama que se nos envíe que no vea objetivamente la realidad de España y sea expresión de una mala voluntad, tiene que ser interpretada como una intervención no solicitada en nuestros asuntos internos, que solamente a los españoles nos compete; mientras que cualquier colaboración orientada a comprender nuestros esfuerzos y ayudarnos en la misma lucha en favor de la emancipación definitiva de los trabajadores españoles que desean prosperidad y paz sin colonizadores políticos o sindicales extranjeros y sin comunistas llevando la maquinación directa o encubierta contra España. Aprovecho la ocasión para informarle que toda la legislación social española ha sido obra de estos años, realizada con el concurso de los Sindicatos españoles y en medio de la incomprensión de parte del sindicalismo internacional y del activismo político de sectores del exterior contra nuestro país y nuestro pueblo.

Afectuosamente le saluda,

José Solís

ARTICULO 3. — LAS ORGANIZACIONES DE TRABAJADORES Y DE EMPLEADORES TIENEN EL DERECHO DE REDACTAR SUS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS, EL DE ELEGIR LIBREMENTE SUS REPRESENTANTES, EL DE ORGANIZAR SU ADMINISTRACION Y SUS ACTIVIDADES Y EL DE FORMULAR SU PROGRAMA DE ACCION.

LAS AUTORIDADES PUBLICAS DEBERAN ABSTENERSE DE TODA INTERVENCION QUE TIENDA A LIMITAR ESTE DERECHO O A ENTORPECER SU EJERCICIO LEGAL.

(Del Convenio relativo a la libertad sindical adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo.)

# El proceso violación fl Declaraci La acusac y t

En Barcelona y en los locales de la Sexta Brigada Regional de Investigación Social, de la Jefatura Superior de Policía, se extiende la presente a las diecinueve horas del día nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco por el Ilmo. Sr. Comisario Jefe de la misma Don Antonio Juan Creix, auxiliado en calidad de Secretario habilitado para la práctica de esta diligencia por el Inspector del Cuerpo General de Policía Don Cesar Rodriguez Rodriguez, afecto también a la citada Dependencia, para hacer constar:

Que a raíz de las Diligencias instruidas por esta Brigada, registradas con el número de salida ochocientos trece de fecha veintitres de febrero último, con las que fueron puestos a disposición del Ilmo. Sr. Magistrado Juez en funciones de Guardia de los de esta Capital JUAN FOLCHS GARCIA y dieciocho detenidos más por su participación en actividades clandestinas de las denominadas « COMISIONES OBRERAS DE BARCELONA », se tuvo conocimiento que relacionados con la creación de esta Organización — aparecieron elementos que desde mediados del año mil novecientos sesenta y tres, venían desplegando una activa labor subversiva en otra organización titulada « ALIANZA SINDICAL OBRERA » (A.S.O.) integrada ésta, por un conglomerado de militantes pertenecientes a la Confederación Nacional del Trabajo (C.N.T.); Unión General de Trabajadores (U.G.T.) y Solidaridad de Obreros Cristianos de Cataluña (S.O.C.C.) mediante la difusión de propaganda que lanzaban aprovechando cualquier conflicto laboral con miras a crear un malestar y como consecuencia provocar alteraciones de orden público, como se pretendió hacerlo al lanzar unas octavillas convocando para una manifestación que debía celebrarse en la calle de Pelayo el día 26, veintiseis de mayo del pasado año, secundando las directrices de otras organizaciones entre ellas las del Partido Comunista. Asimismo, difundieron en gran cantidad por los alrededores de las más importantes factorías de Ba

# contra los sindicalistas catalanes : una grante del artículo 23, párrafo 4, de la n Universal de los Derechos Humanos n de la policia : un amasijo de monstruosas ndenciosas absurdidades totalitarias

## Una " diligencia " policiaca firmada Creix

Barcelona otras hojas clandestinas tendientes a producir una agitación entre la clase trabajadora perteneciente al ramo metalúrgico, con motivo de la discusión del Convenio Colectivo siderometalúrgico de la provincia de Barcelona. En otras ocasiones se hizo distribución de propaganda, con el pretexto de solidarizarse con los obreros asturianos e incitaban a producir huelgas y paros en el trabajo y, por último, la confección y difusión de unos Boletines de información titulados « ACCION SINDICAL » y « A.S.O. », como órgano del Sindicato Metalúrgico de la U.G.T. y Boletín Informativo de la Organización respectivamente.

Siguiendo estas investigaciones, se llegó al convencimiento de que estas actividades de agitación y propaganda las realizaban elementos encuadrados en una denominada FEDERACION METALURGICA DE LA A.S.O. y para ello disponían de medios económicos que desde el Exterior recibían a través de la FEDERACION INTERNACIONAL DE OBREROS METALURGICOS (F.I.O.M.) y que figuraban al frente como dirigentes y responsables del aparato de propaganda, José PUJOL BARDOLET; Pedro Antonio VERDU PELEGRI y José ELHOMBRE TRALLERO, elementos estos que por aparecer complicados en las actividades de las « COMISIONES OBRERAS DE BARCELONA » huyeron de sus domicilios al tener conocimiento de la detención de sus compañeros de organización.

Por funcionarios de esta Dependencia se extremaron las vigilancias en los lugares en donde podían haberse refugiado o hicieran acto de presencia, dando por resultado la detención de José PUJOL BARDOLET, nacido el día veintiseis de julio de mil novecientos veintinueve en Barcelona, hijo de David y Trinidad, casado, empleado técnico, con

domicilio en la calle Ardilla, número tres, cuarto, primera, y José ELHOMBRE TRALLERO, nacido el catorce de junio de mil novecientos treinta y ocho en Calanda (Teruel), hijo de Toribio y Maria, soltero, administrativo, con domicilio en Hospitálet de Llobregat, calle Cruz Roja, número cincuenta, tercero, quinta, de los cuales por otra parte está interesada su busca y captura por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Orden Público, en virtud de Sumario número treinta y uno de mil novecientos sesenta y cinco, (31/65), por el delito de asociación ilícita.

Trasladados a esta Brigada negaron, en un principio, que tuvieran ninguna participación en actividades de las COMISIONES OBRERAS DE BARCELONA y de la FEDERACION METALURGICA DE LA A.S.O., debido seguramente a un asesoramiento conseguido durante el periodo en que estuvieron huidos, pero estrechados a preguntas y con datos conocidos por las declaraciones prestadas por los detenidos de la citadas Comisiones, terminaron por confesar que efectivamente, eran no solamente los creadores de la Federación sino que habían participado en la redacción, confección y distribución de la propaganda que esta editó a multicopista, facilitando los datos de la persona en cuyo poder obraba la multicopista y que resultó ser Antonio MARTINEZ MEJIAS, nacido el treinta y uno de julio de mil novecientos treinta y nueve, en Mollet del Vallés (Barcelona), hijo de Antonio y Francisca, soltero, comercio, con domicilio en aquella localidad, calle Pedro Colom Ventura, número ocho, al que se le ocupó una máquina copista marca Auxmar, M-60, con el número de fabricación tres mil novecientos catorce (3.914), que tenía en un almacén de recambios de automóviles sito en la calle del Sol, núme-

ro doce del pueblo de su naturaleza, de cuya Diligencia se levantó la correspondiente acta que se une a las presentes, multicopista que utilizaron para confeccionar la propaganda subversiva.

Asimismo, se procedió a la detención de Ignacio CARVAJAL MUNOZ, nacido el dieciocho de febrero de mil novecientos treinta en Mazarrón (Murcia), hijo de Ginés y de Concepción, casado, empleado de banca, con domicilio en la Avenida San Antonio María Claret, número cien, quinto, segunda, elemento complicado también en los fines subversivos de la A.S.O. en relación con el Interior y el Exterior, independientemente de otras actividades desplegadas en la titulada COMISION OBRERA DE BANCA.

Esta ALIANZA SINDICAL OBRERA que funcionó en un principio solamente en esta Región se extendió más tarde a todo el ámbito nacional constituyendo la ALIANZA SINDICAL OBRERA DE ESPAÑA, con propósitos decididos de derribar mediante una acción revolucionaria y política al Gobierno y derrocar el Régimen, planteando para ello una continua agitación laboral, que era apoyada por una serie de Organizaciones internacionales de carácter sindical como son la F.I.O.M. (Federación Internacional de Obreros Metalúrgicos); la C.I.O.S.L. (Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres), y la C.I.S.C. (Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos), predispuestas siempre a patrocinar y subvencionar económicamente cualquier movimiento subversivo en nuestra Patria.

En virtud de todo lo expuesto, el Ilmo. Sr. Comisario Jefe comisiona a los Inspectores afectos a la misma Dependencia, Don Cesar Rodrigo Rodriguez y Don Carlos Villanueva Lopez, para que procedan a tomar declaración a los detenidos y en unión de las Diligencias instruidas, material y efectos incautados sean puestos a disposición de la Autoridad Judicial competente. CONSTE Y CERTIFICO.



Congrescentrum - R. A. I. - Amsterdam

## NUESTRO PROPOSITO

De acuerdo con las decisiones tomadas por el Comité de Coordinación una Delegación de ASO se trasladó a Amsterdam para entrar en contacto con las Delegaciones Obreras que asistían al Congreso de la CIOSL. Queda claro - y el llamamiento al Congreso que adjuntamos lo precisa - que no se trataba por parte nuestra de « solicitar » el ingreso en la CIOSL. Respetamos demasiado la voluntad de los trabajadores españoles, privados hoy del derecho de expresarla para intentar atribuirles en el campo internacional, una decisión que deberán tomar ellos libremente cuando se hayan restablecido las libertades esenciales en nuestro país. Pensamos, además, que el actual proceso de fusión de las antiguas corrientes de nuestro movimiento sindical - libertaria, socialista - con las nuevas democristianas, entroncando con las nuevas generaciones obreras que llevan la responsabilidad de la lucha, es demasiado importante para mediatizarlo con determinadas cristalizaciones internacionales que, por otra parte, necesitan también revisión, examen serio, transformaciones muy profundas.

Concretamente : nos sentimos afines a los movimientos sindicales democráticos, rehusamos totalmente cualquier trato con los totalitarios, pero estamos seguros que la CIOSL y la CISC necesitan profundos cambios para ser eficaces. Un día el movimiento obrero español - unido, potente y democrático - proclamará esta necesidad con voz muy fuerte y muy clara. Entretanto, en lugar de « solicitar ingresos » hemos ido a decir a estos compañeros quienes éramos y lo que queríamos. Hemos ido a conocerles y a darnos a conocer. A.S.O. suscita tanto interés en el mundo que no nos faltan los definidores : desdeñamos naturalmente las acusaciones tradicionales (comunistas o agentes del CIA, etc, etc.) pero queríamos explicar a los representantes del movimiento obrero libre los auténticos perfiles, las verdaderas inquietudes de esta inmensa esperanza que está naciendo y afirmándose en nuestro país : un gran movimiento sindical democrático, unido, que será el gran instrumento de transformación social al servicio de los trabajadores.

## LOS CONTACTOS TENIDOS ENTREVISTAS CON LAS DELEGACIONES OBRERAS DE TODOS LOS PAISES

Un dossier muy completo acompañaba nuestro llamamiento. Contenía extractos de nuestras publicaciones, de nuestros manifiestos de las Federaciones de Industria, las listas de nuestros presos - de los que todavía hoy están condenados o esperan en la cárcel el proceso que se anuncia para muy pronto, o de los compañeros represaliados a causa de su intervención en las acciones obreras

# La Alianza Sindical Obrera asistió al Congreso de Amsterdam

de estos últimos meses. Más de 300 informes fueron entregados. Tuvimos conversaciones oficiales con las más importantes delegaciones asistentes al Congreso : alemanes, franceses, belgas, suecos, ingleses, italianos, americanos del norte, etc, etc. También - y esto para nosotros fué particularmente interesante, hablamos oficialmente con las delegaciones Hispano-Americanas : argentinos, mejicanos, venezolanos, peruanos y con la Secretaria de la ORIT. Tuvimos cambios de impresiones con representaciones del Africa Negra y del Africa del Norte, con la de Israel, etc, etc. A unos y a otros les decíamos lo mismo, les explicábamos nuestra posición y para que quedara constancia les entregábamos el informe que resumía nuestra conversación.

## EL EXILIO YA NO ES LA UNICA VOZ EN EL CAMPO INTERNACIONAL

Creemos sinceramente que estas entrevistas fueron muy positivas. Algunas delegaciones nos preguntaron que pensábamos del exilio, es decir de las representaciones exiliadas que son afiliadas a la CIOSL. A todas las contestamos lo mismo : para nosotros representan un grupo de trabajadores emigrados, muy respetable en el plano moral, pero profundamente equivocado en las diversas posiciones que mantiene hasta ahora : divisionismo sindical, (bautizado pluralismo), desconocimiento de la primicia del Interior, etc, etc. Todo ello les ha llevado a ser ineficaces, a vivir del pasado, a desconocer las nuevas realidades obreras e incluso económicas del país, a mantenerse en unas posiciones muy politizadas que llamaremos del « 36 » para entendernos y que no pueden de ninguna manera orientar la lucha de los trabajadores españoles del año 65... Ni una sola de las delegaciones entrevistadas insistió para acordar unos puntos de vista que en realidad son enteramente dispares : el exilio, como única representación del movimiento obrero hispánico ha terminado su misión.

## LOS SECRETARIADOS PROFESIONALES

Las entrevistas más interesantes fueron las que tuvimos con las representaciones de

lo diversos Secretariados Profesionales que asistían como observadores al Congreso. En este terreno si que insistimos para que nuestras Federaciones de Industria pudiesen entrar rápidamente en contacto con ellos : Construcción, Artes Gráficas, Transportes, Alimentación... Creemos que en este terreno hemos dado un gran paso adelante. Y es particularmente positivo.

## UN TELEGRAMA AL SECRETARIO GENERAL

Como es sabido, la A.S.O. - que solicitó a raíz de su creación una entrevista con el Secretario General de la CIOSL, Omer Becu, no fué recibida por éste a causa de varias presiones de organizaciones exiliadas y desde entonces no mantenemos relaciones con dicho secretario general. Por este motivo enviamos un telegrama precisando nuestra posición y procurando que esta posición fuese reflejada en la Declaración sobre España que el Congreso preparaba. (Véase el telegrama en las páginas siguientes). En la resolución aprobada se recogen algunos de nuestros puntos puestas que la CIOSL, « Saluda la unidad creciente y la acción militante de las fuerzas democráticas sindicales y señala su confianza de ver acercarse el día en que el movimiento sindical español ocupará el lugar que le corresponde en la familia mundial de los sindicatos libres ». Esta misma resolución promete, mientras denuncia y pide.

## LOS COMENTARIOS FRANQUISTAS APROVECHAN LOS ERRORES DE LA C.I.O.S.L.

Este Congreso de Amsterdam ha tenido la virtud de provocar las iras del aparato propagandístico de Fraga Iribarne. Los periódicos españoles del Movimiento, la radio e incluso la televisión se han dedicado a jalear un violento artículo contra la CIOSL acusando al Congreso de « preparar otro atentado contra España », y de « desear el enfrentamiento, la discordia, el hambre y la sangre de los españoles ».

## COPIA DEL TELEGRAMA DIRIGIDO AL SECRETARIO GENERAL DE LA C.I.O.S.L.

« ALIANZA SINDICAL OBRERA ESPAÑA SALUDA CONGRESO CIOSL Y ESPERA  
« MOVIMIENTO OBRERO LIBRE REDOBLARA ESFUERZOS OBTENER LIBERACION  
« SINDICALISTAS CONDENADOS O PROCESADOS POR ACCION FAVOR LIBERTAD  
« SINDICAL Stop DIRIGENTES ASO ENCARCELADOS PENDIENTES PROCESO CAR-  
« VAJAL PUJOL ELHOMBRE MARTINEZ DOMENECH VALDENEBRO CONFIAN  
« ACCION SINDICALISMO DEMOCRATICO INTERNACIONAL Stop ASO NACIDA Y AC-  
« TUANDO INTERIOR ESPAÑA PROSIGUE LUCHA PARA CREACION GRAN ORGANIZA-  
« CION SINDICAL UNIDA REUNIENDO TODAS CORRIENTES DEMOCRATICAS EXCLU-  
« SIVAMENTE OBRERA AUTONOMA INDEPENDIENTE DE LOS PATRONOS DEL ES-  
« TADO Y DE LOS PARTIDOS POLITICOS DONDE TODOS LOS CARGOS DE LOS MAS  
« BAJOS A LOS MAS ALTOS SEAN NOMBRADOS LIBREMENTE POR LOS TRABA-  
« JADORES Stop CONSCIENTE DEBERES QUE IMPONE SOLIDARIDAD INTERNA-  
« CIONAL SIN SUMISIONES EXTERIORES DE NINGUNA CLASE PIDE A CIOSL  
« A CONFEDERACIONES DEMOCRATICAS A SECRETARIADOS PROFESIONALES AYU-  
« DA EFICAZ Y URGENTE PARA ALCANZAR MEJOR NUESTROS OBJETIVOS Stop  
« ASO DEFIENDE INTERESES OBREROS ESPAÑOLES Y LUCHA POR LIBERTAD Y  
« PROGRESO MORAL Y MATERIAL DE NUESTRO PUEBLO ».

ALIANZA SINDICAL OBRERA.

Naturalmente todo esto es falso. Pero sí es cierto que la declaración de la CIOSL, seguramente por estas erróneas influencias exiliadas recoge, como tantas veces, matices negativos de la acción internacional. La declaración condenando el turismo nos parece un error y además una falsedad. Las visitas a España de 14 millones de turistas (muchos de ellos afiliados a organizaciones de la CIOSL) han contribuido a reforzar el régimen, pero también han beneficiado al nivel de vida de millones de trabajadores y han creado nuevas posibilidades de transformación social y económica del país, es decir, nuevas posibilidades políticas.

A.S.O. quiere decir muy claro que no está de acuerdo con esta posición « negativista » de la CIOSL, que por otra parte se expresa únicamente en declaraciones y manifestaciones verbales. Creemos que nuestro país necesita el turismo y que los trabajadores españoles, como supieron hacerlo los italianos un día, deberán utilizar estas divisas para industrializar el país y elevar su nivel de vida. En cuanto a la entrada de España en el Mercado Común o a las diversas organizaciones internacionales y regionales, también creemos que la CIOSL hubiese debido definir positivamente y no en términos negativos, la posición del movimiento obrero internacional. Nosotros no nos oponemos a que se ayude financieramente y económicamente a España; nosotros deseamos que nuestro país entre con plenos derechos en Europa en lugar de ser hoy el gran exportador de su mano de obra barata; lo que la CIOSL debe exigir, con hechos y no con palabras, que esta ayuda económica y financiera vaya acompañada del establecimiento de libertades fundamentales para que sea eficaz: la libertad sindical es la que debe reclamar esencialmente una organización sindical internacional.

### LA ACCION EN EL INTERIOR : ESTO ES LO FUNDAMENTAL

Terminados estos comentarios, que creemos debíamos hacer, hay que insistir que por primera vez se recogen en una Declaración de la CIOSL elementos positivos, y que naturalmente los gritos de Fraga contra « las maniobras internacionales » no no los tiene en cuenta. Por nuestra parte, creemos que hemos hecho lo necesario para sentar las bases de una acción internacional que irá mejorando y que deberá dar sus frutos.

Pero esta acción, que deberá, repetimos, ser mucho más positiva y concreta, sólo será eficaz si realmente la acción del movimiento obrero en el Interior del país continua siendo lo que ya ha empezado a ser: la base fundamental del despertar de nuestro pueblo, su gran esperanza para un porvenir mejor.



Amsterdam - El puerto

## ¡OBRERO DE LA CONSTRUCCION! TE ESPERAMOS

Obrero de la Construcción, trabajadores todos!! Búscanos!! busca la Alianza Sindical Obrera, y nos encontraras, nos encontraras siempre en vanguardia enarbolando la bandera de la lucha y con esta lucha de A.S.O. conseguiremos la victoria, te invitamos a caminar con nosotros y presentar ante el Sindicalismo Vertical y fascista estos puntos como reivindicaciones inmediatas:

- 1º Un salario mínimo con escala móvil.
- 2º Una mayor y efectiva seguridad que evite o reduzca al mínimo inevitable este tributo de vidas jóvenes que el afán de lucro por el lado capitalista y la miseria y necesidad por parte de los obreros está costando a España.
- 3º En caso de accidente la totalidad del salario.
- 4º En caso de enfermedad la totalidad del salario incrementado con un « super-haber », cuando por prescripción facultativa el enfermo necesite una sobrealimentación
- 5º Reunión inmediata del Sindicato de la Construcción para elegir de una manera democrática nuestra propia Dirección.
- 6º Reuniones periódicas en las cuales los trabajadores tengamos voz y voto.

### COMISION METALURGICOS...

*permitan tener todos los derechos y deberes del mundo del trabajo, incluido el derecho de huelga, esto cuando ha fracasado la conciliación.*

D) *Deben cesar los expedientes de crisis que como el de Hélices, siembra la inquietud ante sus trabajadores. Deben quedar paralizados definitivamente. Pues queremos seguridad en el trabajo.*

E) *Que se celebren asambleas por parte de la Sección Social y de los Jurados y Enlaces, dando cuenta de la situación actual a los trabajadores del Metal.*

Señalamos también que sería paradójico, que cuando fallan y están en crisis unas es-

### UN ATENTADO...

reconocida por la ONU. Todas estas organizaciones sindicales rehusan la violencia y la dictadura y propugnan la organización solidaria, el derecho de huelga, la capacitación obrera como instrumentos de emancipación social. Son organizaciones que cuentan con millones de afiliados en todos los países europeos y americanos. Son organizaciones que constituyen la base de la acción social en estos países y cuya influencia en el desarrollo económico es fundamental - y naturalmente favorable a los trabajadores. Pretender hacer un proceso contra estas grandes organizaciones sindicales en el año 1965 es simplemente grotesco: pero el ridículo que cae contra nuestro país nos avergüenza a todos. Y para nuestros trabajadores, ahora encarcelados y privados de sus medios de trabajo, este proceso constituye una tragedia que debería avergonzar a sus promotores.

Terminemos. Queda claro que el nuevo proceso contra la Alianza Sindical Obrera es un proceso contra el sindicalismo libre y democrático, base del equilibrio y del progreso social, de la paz y de la prosperidad. Los trabajadores esperamos serenamente el

7º Que se declare la « Alianza Sindical Obrera » legal y que los obreros tengan libertad para ingresar en ella.

« Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una Asociación ».

« Toda persona tiene derecho a fundar Sindicatos y sindicarse para la defensa de sus intereses ».

Artículo 20 y 23 de la Declaración de los derechos humanos.

Todas estas reivindicaciones tenemos que conseguir las luchando en la Alianza Sindical Obrera.

Por un Sindicato Libre y Democrático: ¡Obrero de la Construcción! « Bloque » es tu periódico.

¡ Búscanos ! te esperamos.

Nosotros confiamos en tu ayuda al considerarte de nuestra clase y por lo tanto compañero.

Esperamos también de tí, que divulgues este Boletín entre tus demás compañeros.

A.S.O. edita los boletines:

- EL FERROVIARIO.
- EL IMPRESOR.
- EL METALURGICO.
- EL MAESTRO.
- EL BLOQUE.

Viene p. 8

estructuras, se piense en una prolongación del mandato de los actuales representantes sindicales. Es lo contrario lo que procede; que los trabajadores elijan más frecuentemente a sus representantes y les den cuenta de la gestión a través de Asambleas de Fábricas. El inmovilismo ha llevado a la Comisión Permanente de la Sección Social a amenazar con entregar las credenciales.

? Deberemos también los Enlaces y Jurados dimitir o pensar en retirarnos de unas estructuras que no nos sirven, asegurando a nuestros compañeros el apoyo en la defensa de sus intereses como Sindicalistas?

? Merece la pena figurar como representantes de un Sindicato, que ni nos protege, ni frena el poder cada vez más fuerte del Capitalismo?

EL PROBLEMA ESTA ENCIMA DE LA MESA.

Viene p. 1

resultado. Sea el que sea nada ni nadie podrá impedir que los obreros continúen afirmando sus derechos sociales: el derecho a tener mejores salarios, sindicatos obreros, libertades sindicales, derecho de huelga. Estos son los primeros pasos para que la emancipación social pueda efectuarse por caminos democráticos y pacíficos: estas son las bases sólidas de la convivencia que queremos para nuestro país.

### LA OPOSICION EMPIEZA A TOMAR FORMA

Con este título, el « Financial Times » dedica un artículo al análisis de la actual situación crítica española. Antes de examinar las fuerzas políticas clásicas en su etapa de clandestinidad, se refiere a la Alianza Sindical Obrera (ASO), la que le aparece como la fuerza sindical más fuerte del movimiento obrero clandestino. « La idea que anima a los organizadores de la ASO es la de poner en pie una fuerza parecida al TUC central sindical unitaria) británico, pero más dinámica ».

## LAS DETENCIONES DE MADRID

# Una gran victoria de los trabajadores

## Los cuatro sindicalistas de A. S. O. fueron liberados

Las detenciones de Jesús GONZALEZ QUESADA, empleado en la Empresa Municipal de Transportes, de Mariano NUERO, metalúrgico a Boettischer y Navarro, Antonio NOGUES, metalúrgico a Telefunken, y Manuel Fernandez MONTESINOS GARCIA, del Colegio de Abogados de Madrid, ocasionaron desde que fueron conocidas una profunda agitación en los medios obreros de la capital.

Varias reuniones tuvieron lugar en las fábricas metalúrgicas de los suburbios obreros. Una reunión importante agrupando más de 700 trabajadores y la casi totalidad de los delegados obreros de la Empresa de los Transportes Madrileños, afirmó la voluntad de los obreros de ver a sus compañeros dejados otra vez en libertad.

Por otra parte los medios sindicales internacionales libres y particularmente la FIOM et la IG Metall, manifestaron su inquietud y su solidaridad mientras en Madrid varios intelectuales y abogados demostraban su interés por la persona de Fernandez Montesinos que había empezado la huelga del hambre.

El miércoles día 15 a 14 horas, después de ser interrogados por el Juez del Tribunal de Orden Público, los detenidos fueron dejados en libertad provisional.

Aunque estos cuatro trabajadores sigan inculcados de organización sindical ilícita, y tengan que presentarse a la policía dos veces por semana, su liberación constituye una gran victoria para los trabajadores y

para las ideas de progreso social, de paz y de justicia que el movimiento obrero español quiere defender libre y legalmente.

Alianza Sindical Obrera.

### UNA DECLARACION DE I. G. METALL

Después de una huelga de hambre de cinco días fueron puestos en libertad los cuatro compañeros detenidos de la agrupación democrática sindical A.S.O. de Madrid. Estos compañeros fueron detenidos bajo la acusación de haber participado en el Congreso de la C.I.O.S.L. en Amsterdam. Entre ellos se encontraba Manuel Montesinos que trabaja como intérprete español y colaborador técnico de I.G. Metall, así que uno de los portavoces de los obreros de transporte de Madrid.

La noticia que dio cuenta de la acción policiaca contra los cuatro sindicalistas, originó una considerable tensión en los medios obreros y sindicalistas madrileños.

El día 14 de Septiembre se verificó en Madrid una gran asamblea de protesta de los obreros de transporte municipal en la cual se discutió la declaración de una huelga de transporte urbano. La F.I.O.M. ; la Comisión Ejecutiva de I.G. Metall y el presidente del bloque parlamentario de S.P.D. Fritz ERLER, a su vez habían encaminado sus esfuerzos para lograr la liberación.

I.G. Metall espera que este asunto queda concluido con la liberación de los cuatro compañeros de A.S.O. Cualquier futura persecución de ellos originará un gran movimiento de protestas de alcance internacional. I.G. Metall demostró en el caso de Heinz Brandt que tiene la capacidad para movilizar la opinión pública mundial.

## La Comisión de la Metalurgia Madrileña

LA COMISION DE ENLACES Y JURADOS DE LA METALURGIA MADRILENA Y LOS ENLACES Y JURADOS FIRMANTES, conscientes de la responsabilidad que tenemos ante nuestros compañeros que nos eligieron y ante el Sindicalismo, analizando la situación actual de los metalúrgicos - después de cinco meses de existencia del Convenio Provincial - no podemos por menos que, en nombre de nuestros compañeros, llamar la atención de las autoridades interesadas sobre los graves problemas que nos afectan.

El Convenio, salvo en algunas Empresas pequeñas y medias, no ha significado en general, mejora alguna, si exceptuamos los cinco días más de vacaciones.

En las grandes fabricas como Marconi, Manufacturas Metálicas Madrileñas, Perkins Lanz y otras, los trabajadores no solo no han visto mejorados sus ingresos, sino que en algunos casos los han mermado por absorción o aumentos de rendimientos que disminuyen las primes. La carestía de la vida sigue aumentando a un 13,8 % del 64, se suma el 5 % de enero del 65 (según PUEBLO), ascenso que continúa en los meses posteriores.

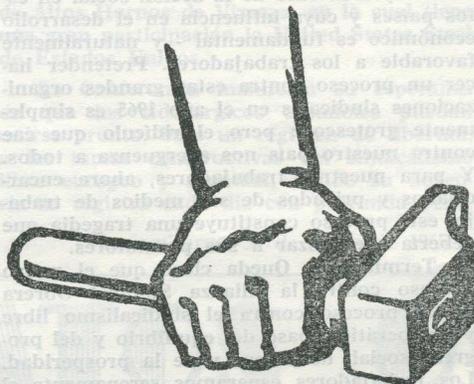
? Es la solución apretarnos de nuevo el cinturón, o de reducir el consumo, como se nos invita ?? A nosotros que no conocimos las vacas gordas, se nos puede amenazar con las vacas flacas ?? No se pretenderá un nuevo plan de Estabilización que como el anterior, dé a la Banca fabulosos beneficios y nos obligue a los trabajadores

el ir a buscar en otros países el pan que aquí se nos niega ?

? Porque nuestro Convenio no ha dado satisfacción a nuestras necesidades vitales ? ? Porque esta situación ?

Porqué las estructuras sindicales no responden a estas necesidades a la hora de negociar, con unos empresarios que son típicamente capitalistas. Para los empresarios, la amenaza, el despido o la sanción son medios importantes que ponen en acción. Si alguna Comisión Deliberadora, Jurado o Enlaces mantiene una actitud digna como en el caso de Pegaso o otras Empresas, el mundo del trabajo estamos desarmados frente a ellos.

Nuestro Sindicato ni es independiente, ni



posee los recursos suficientes para defender los intereses de los trabajadores con eficacia. El propio hecho, que fueron en el 1964, 64.383 expedientes a Magistratura, contra 47.584 en el 1962, prueba que las relaciones capital-trabajo son cada vez más desastrosas y que a mayor ineficacia sindical, mayor actividad de la Jurisdicción del Trabajo en los Tribunales.

La situación en el Metal ha llegado a tal extremo de incapacidad y desintegración, que la comisión permanente de la Sección social acordó el pasado Mayo, por unanimidad presentar la dimisión, si en un plazo de un mes, no se resolvían algunos de los problemas pendientes.

Las promesas hechas, tanto a nosotros, como a las Sección social, por todo la escala de la Jerarquía Sindical, no se han cumplido.

? Qué hacer ante esta situación ?

- Debe revisarse nuestro poder adquisitivo. Debe reunirse sin tardar la Comisión que entiende para la aplicación de la escala móvil, confirmar los precios y mejorar los salarios.
- Deben cesar las persecuciones a representantes sindicales, los despidos y las sanciones arbitrarias a los trabajadores.
- Debemos conseguir unas estructuras sindicales actuales, que sean representativas e independientes. Que